ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

BOP-A-2026-3728

APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACIÓN ACUERDO DEL PLENO, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE INTERÉS PÚBLICO EN SUELO RÚSTICO

Habiéndose aprobado definitivamente, a instancia de ABEI GREEN ENERGY SL, y tras su tramitación en el expediente Gex 4497/2026, el siguiente PROYECTO DE ACTUACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO PARA implantación de una planta de almacenamiento de energía con baterías en modalidad Stand Alone “BESS ALMODOVAR” 49,9 MW / 200,6 Mwh en Parcela 14 Polígono 24 (R.F. 14005A01400024) de este municipio, con afección a las parcelas 9008 y 21, se publica el mismo para su general conocimiento:

Tipo de Instrumento: Proyecto de Actuación

Localización: Finca registral Nº 168 [Tomo 1198, Libro 113, Folio 37, parcelas catastrales 14005A01400024 / 14005A01409008 / 14005A01400021

Coordenada X	Coordenada Y
322.284,085	4.179.513,188

Proyecto: Proyecto redactado por Don Ignacio Yélamo Mayorga. Téc. en Ciencias Ambientales. COL. Nº 1542

Consta dicho Proyecto a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

https://almodovardelrio.es/proyecto-de-actuacion-bess-almodovar/

Contra el presente Acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso -Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Almodóvar del Río, 3 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4435 CFD8 AF62 BA25 2F73 **Fecha Firma:** 09-11-2026 07:57:29
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
4435CFD8AF62BA252F73